



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/39/318

S/16637

21 junio 1984

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo noveno período de sesiones
Temas 68, 69, 124, 125 y 130 de la
lista preliminar*

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA
SEGURIDAD INTERNACIONAL

APLICACION DE LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD
COLECTIVA DE LA CARTA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ
Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA
VECINDAD ENTRE ESTADOS

ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE ESTADOS

INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA ELABORACION
DE UNA CONVENCION INTERNACIONAL CONTRA EL
RECLUTAMIENTO, LA UTILIZACION, LA FINANCIACION
Y EL ENTRENAMIENTO DE MERCENARIOS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo noveno año

Carta de fecha 20 de junio de 1984 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas

En relación con la carta de fecha 18 de junio de 1984 dirigida a Vuestra Excelencia por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas, (A/39/316-S/16635), tengo el honor de informarle de que hoy, 20 de junio de 1984, el Encargado de Negocios de la Embajada del Pakistán en Kabul fue llamado a presentarse al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Afganistán, donde el oficial encargado de la Primera División Política le comunicó la siguiente declaración:

"Tras haber estudiado e investigado la reciente denuncia de las autoridades del Pakistán, según la cual aviones del Afganistán supuestamente violaron el espacio aéreo del Pakistán el 16 de junio de 1984, las autoridades competentes de la República Democrática del Afganistán informan de que, en dicha fecha, no tuvo lugar violación alguna del espacio aéreo del Pakistán y rechazan la denuncia de las autoridades del Pakistán que, como en ocasiones anteriores, carece totalmente de fundamento.

* A/39/50.

Cabe señalar que la experiencia indica que toda vez que se aproxima la fecha de iniciación de las negociaciones entre los dos países por conducto del representante del Secretario General, o de un período de sesiones de la Asamblea General, las autoridades pakistaníes lanzan acusaciones falsas e infundadas como ésta, para confundir a la opinión pública pakistaní y mundial y sacar ventaja con fines propagandísticos.

La República Democrática del Afganistán es un país amante de la libertad, y, aunque ha sido víctima de una salvaje agresión procedente del territorio del Pakistán, nunca ha violado el territorio de ningún Estado.

El Gobierno de la República Democrática del Afganistán condena estas falsas y provocadoras denuncias de las autoridades pakistaníes, que están en total contradicción con la política pacífica de la República Democrática del Afganistán, las rechaza enfática y categóricamente y señala que al recurrir a semejantes patrañas e invenciones el Pakistán sólo conseguirá entorpecer aún más las futuras negociaciones entre los dos países."

Le ruego tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 68, 69, 124, 125 y 130 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) M. Farid ZARIF
Embajador
Representante Permanente